

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CARLSAGAN S. A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2020**

En la ciudad de Samborombón, a los 16 días del mes de marzo de 2020, siendo las 09:00 horas, en la oficina No. 5 del Edificio Exedra, ubicada en Plaza Lagos Town Center, se reúnen los accionistas de CARLSAGAN S.A., a saber: Marco Antonio Elizalde Jalil, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones; y, María Ritha Guillén Fernández, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho (8) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Dirige la sesión, en calidad de Presidenta Ad-Hoc, la abogada María Ritha Guillén Fernández, y actúa como Secretario de la Junta, el doctor Marco Elizalde Jalil, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Se elabora la lista de los asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la cantidad de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), los accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar los informes anuales del Gerente General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
3. Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.
4. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del 2019.

La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que es procedente tratar el primer punto del orden del día, destacando que el informe anual del Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico del año 2019, ha sido puesto a disposición de los accionistas, según lo dispuesto en la normativa vigente. Acto seguido, toma la palabra el Gerente General de la empresa, quien procede a dar lectura a su informe anual y el del Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2019.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:



- 1. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Seguidamente, la Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que los Estados Financieros del año 2019 estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto por la normativa aplicable, luego de lo cual, se procede a dar lectura de los mismos, cuyo contenido es sometido a aprobación de la Junta.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:

- 2. Aprobar, sin observaciones, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Acto seguido, la Junta General procede a tratar, el tercer punto del orden del día, esto es, el nombramiento del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019. El Gerente General mociona reelegir para el cargo de Comisario a la señora CPA. Stefanie Macías Cox.

La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve, por unanimidad:

- 3. Elegir a la CPA. Stefanie Macías Cox como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020.**

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc dispone que se trate el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra el Gerente General de la compañía quién expone a los accionistas que la empresa no ha generado utilidades en el período 2019 por lo que no hay nada que decidir.

Finalmente, el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia del Acta debidamente certificada por el secretario de esta junta; c.- Informe anual del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019; d.- Informe anual del Comisario por el ejercicio económico del año 2019; e.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019; f.- Informe de auditoría externa de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019.



No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por el Secretario a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, con lo cual se da por terminada la presente sesión, para constancia de lo firman los asistentes. f) María Ritha Guillén Fernández, accionista y Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, f) Marco Antonio Elizalde Jalil, accionista y Secretario de la Junta.

Certifico: Que el acta que antecede es igual a su original que se encuentra en el libro de actas de Junta Generales de la compañía CARLSAGAN S.A a la cual me remitiré en caso de ser necesario. Samborondón, 16 de marzo de 2020.



Dr. Marco Elizalde Jalil
Secretario de la Junta